

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Expresar el beneplácito de la HCDN por el 15° Aniversario del anuncio de la nacionalización de Aerolíneas Argentinas sucedido el 17 de julio de 2008; por parte del Poder Ejecutivo Nacional siendo presidenta Cristina Fernández; estatización aprobada luego por Ley 26.412.

Reconocer la actual red de vuelos de Aerolíneas Argentina que como línea aérea de bandera conecta y contribuye al crecimiento sostenido de la Argentina con criterio federal y su importancia para el desarrollo armónico de la nación.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto busca expresar el beneplácito de la HCDN por el 15° aniversario del anuncio de la nacionalización de Aerolíneas Argentinas sucedido el 17 de julio de 2008, estatización luego aprobada por Ley 26.412.

Reconocer la actual red de vuelos de Aerolíneas Argentina que como línea aérea de bandera conecta y contribuye al crecimiento sostenido de la Argentina con criterio federal y su importancia para el desarrollo armónico de la nación.

Aerolíneas Argentinas nació en 1949 por un decreto del presidente Juan Domingo Perón, mediante la unión de cuatro aerolíneas y luego en 1979 la compañía se transformó en Sociedad del Estado, pero 11 años después, en los 90, durante la presidencia de Carlos Menem, el consorcio español Iberia se hizo cargo de la empresa, que cambió su razón social a Aerolíneas Argentinas S.A.

La compañía se transfirió sin ningún pasivo, ya que antes el Estado absorbió su deuda. Iberia abonó 1610 millones de dólares en títulos públicos y apenas 260 millones en efectivo para conseguir el dinero, se endeudaron y transfirieron el pasivo a la cuenta de la propia Aerolíneas Argentinas.

Vendieron oficinas comerciales en el país y el exterior, los simuladores de vuelo y las 28 aeronaves que conformaban la flota. También desmantelaron los talleres y levantaron decenas de rutas y escalas.

En el año 2000 se declararon en convocatoria de acreedores. En junio de 2001, Aerolíneas sufrió la peor crisis en su historia: se suspendieron vuelos a siete destinos internacionales y la aerolínea entró en convocatoria de acreedores. En julio del mismo año, la aerolínea Aero Continente presentó a la SEPI una oferta de compra de la empresa argentina por 100 millones de dólares.

En octubre del 2001, el control de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas se cedió al Grupo Marsans (un consorcio español formado por las aerolíneas privadas Spanair y Air Comet), que adquirió el 92,1 % de las acciones.

Finalmente, frente a la dura situación que atravesaba la aerolínea de bandera, el 17 de julio de 2008, durante un acto de inauguración de obras realizadas en el Aeropuerto Internacional de Resistencia, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció el proyecto de ley para la estatización de Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas y las demás empresas pertenecientes al Grupo Aerolíneas Argentinas.

El 24 de julio, el Gobierno envió al Congreso de la Nación el proyecto de estatización de Aerolíneas Argentinas y el 22 de agosto el proyecto de estatización fue aprobado en

Diputados por 167 votos a favor y 79 en contra, y fue remitido para su tratamiento por el Senado. El 3 de septiembre, el proyecto fue aprobado en el Senado por 46 votos en favor y 21 en contra, convirtiéndose en la Ley 26.412.<sup>1</sup> (TRANSPORTE AEROCOMERCIAL Ley 26.412 Para garantizar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, el Estado Nacional procederá al rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas.)

En diálogo con Télam, el presidente de Aerolíneas Argentinas, Pablo Ceriani, destacó que actualmente la empresa *"le agrega valor al país por su impacto socioeconómico positivo"* y recordó que cuando el Estado *"se hizo cargo en 2008, tenía 26 aviones operativos con una flota antigua y canibalizada, volaba a muy pocos destinos, transportaba 5/6 millones de pasajeros por año y había un sinfín de problemas operativos y económicos"*.<sup>2</sup>

*"Hoy tenemos una línea aérea con 80 aviones de una flota moderna y eficiente, volamos a 39 destinos dentro de la Argentina, 21 internacionales y sumamos 47 rutas federales. Construimos el Cefepa para capacitar a seis mil profesionales por año; el Hangar 5, el más grande de la región, tenemos un negocio de cargas en expansión con aviones cargueros puros y a fin de año vamos a superar la marca histórica de 13 millones de pasajeros transportados"*, enumeró Ceriani.

Destacó asimismo que durante 2022 se redujeron los aportes del Estado *"a un 64 por ciento menos de lo que requirió en 2019, con el mejor balance desde la re-estatización y aportamos un 128% más de lo que recibimos"*.

*"Aerolíneas Argentinas es una empresa que le agrega valor al país por su impacto socioeconómico positivo, con una red de vuelos verdaderamente federal y pensada para conectar a los argentinos. Nuestra función es contribuir al desarrollo de la Argentina como destino turístico y de negocios"*, señaló el titular de AA.

Del total de rutas, decenas de puntos tienen una única conexión aerocomercial aportada por Aerolíneas Argentinas.

El Producto Bruto Aeroportuario (PBA) generado por Aerolíneas Argentinas para el año 2021, alcanzó los US\$ 861.076.158 millones. Además, los turistas receptivos internacionales y los turistas internos transportados por Aerolíneas Argentinas en el año 2021 realizaron un aporte total de US\$ 977.226.928 en las economías regionales de todo el país.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <https://www.perfil.com/noticias/politica/cristina-y-massa-comparten-acto-por-los-15-anos-de-reestatizacion-de-aerolineas-argentinas.phtml>

<sup>2</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202307/634130-15-anos-aerolineas-argentinas.html>

<sup>3</sup> <https://argmedios.com.ar/aerolineas-argentinas-a-15-anos-de-una-decision-politica-soberana/>



*"Las Malvinas son argentinas"*

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca